

Comunicado de prensa:

# S&P Global Ratings confirma calificación de 'mxAA (sf)' de los certificados bursátiles MASLCB 18 y la retira de Revisión Especial negativa

11 de septiembre de 2020

## Resumen

- Los niveles de pérdidas acumuladas se mantuvieron muy por debajo de nuestro supuesto de caso base de pérdidas. Además, los niveles de aforo se ubicaron por encima de los observados en nuestra última acción de calificación.
- Confirmamos nuestra calificación de deuda de 'mxAA (sf)' de los certificados bursátiles MASLCB 18. Al mismo tiempo, la retiramos del listado de Revisión Especial (*CreditWatch*) con implicaciones negativas, donde la colocamos el 18 de junio de 2020.
- La confirmación de la calificación refleja nuestra opinión sobre los niveles de protección crediticia en forma de sobrecolateralización, los cuales continúan siendo suficientes para respaldar su actual nivel calificación bajo nuestros escenarios de estrés actualizados.

### CONTACTO ANALÍTICO PRINCIPAL

**Alejandra Rodríguez**  
Ciudad de México  
52 (55) 5081-4460  
alejandra.rodriguez1  
@spglobal.com

### CONTACTOS SECUNDARIOS

**Antonio Zellek, CFA**  
Ciudad de México  
52 (55) 5081-4484  
antonio.zellek  
@spglobal.com

## Acción de Calificación

El 11 de septiembre de 2020, S&P Global Ratings confirmó su calificación de deuda de largo plazo en escala nacional –CaVal– de 'mxAA (sf)' de los certificados bursátiles con clave de pizarra MASLCB 18. La transacción está respaldada por una cartera de arrendamientos de equipo y automotrices originados y administrados por Mas Leasing S.A. de C.V., (Mas Leasing; no calificada). Al mismo tiempo, retiró la calificación del listado de Revisión Especial (*CreditWatch*) con implicaciones negativas, donde la colocó el 18 de junio de 2020.

La confirmación de la calificación considera nuestra opinión sobre los niveles de protección crediticia con los que cuenta la transacción, principalmente, en forma de aforo, el cual consideramos que continúa siendo suficiente para soportar nuestros escenarios de estrés actualizados consistentes con la calificación actual. También basamos la confirmación en el desempeño del portafolio titulizado desde nuestra última acción de calificación. El portafolio mostró niveles estables de morosidad y una mayor protección crediticia, especialmente, en forma de aforo, así como nuestra expectativa que este incrementará en los siguientes meses debido a que la transacción entrará a su periodo de amortización.

Nuestra acción de calificación previa estuvo asociada al deterioro observado en los niveles de cobranza que registró la transacción en abril de 2020, derivado de la recesión económica ocasionada por las medidas de distanciamiento social para contener la pandemia de COVID-19.

Con base en la información del administrador maestro, observamos que los niveles de cobranza se recuperaron durante mayo y junio de 2020, sin embargo, durante julio de 2020 fueron menores a los reportados en los meses anteriores. Esto derivó principalmente de los programas de apoyo implementados en el portafolio, mediante los cuales se otorgó a los deudores un descuento del 50% sobre cuatro rentas mensuales. La mayor parte de las solicitudes de dicho apoyo se aprobaron en los meses de abril y mayo, por lo que esperaríamos que, a partir de septiembre, la cobranza regrese a los niveles previamente observados.

Además, la transacción comenzará su periodo de amortización acelerada este mes, por lo que toda la cobranza, luego de cubrir gastos e intereses, se destinarán al pago de principal de los certificados bursátiles (*full turbo*). Con base en la información que recibimos del administrador maestro, a julio de 2020, el aforo de la transacción se ubicó en 1.38x (veces), y, a la primera semana de septiembre de 2020, el indicador era de 1.44x. Esperamos que los niveles de aforo se mantengan o se ubiquen por encima de los observados hasta ahora conforme los certificados bursátiles se amorticen.

En términos del desempeño, el saldo acumulado de los derechos de cobro cedidos con atrasos de más de 90 días tuvo un ligero incremento hasta alcanzar un nivel de 0.35%. La cifra se mantuvo por debajo de nuestro supuesto de caso base de pérdidas de 7.2%.

Con base en la información del administrador, a julio de 2020, el portafolio subyacente estaba compuesto por 1,408 contratos, con un valor nominal de \$561.31 millones de pesos mexicanos (MXN), distribuidos sobre una base de 309 clientes. El promedio ponderado del plazo original del portafolio era de 43 meses y el del plazo remanente, de 29 meses.

El portafolio muestra una alta concentración geográfica, principalmente, en el Estado de Jalisco con 61% de la cartera, esta cifra se compara negativamente con otras transacciones que calificamos. Consideramos que la cartera presenta una adecuada concentración por industria, ya que los documentos de la transacción establecen un límite de 25%, y cualquier cantidad que exceda dicho límite no se incluye en el cálculo del aforo. Esta concentración es mayormente en la industria de servicios diversos, con 29%.

Mantuvimos nuestro supuesto de caso base de pérdidas en 7.2%, para reflejar nuestra opinión del desempeño observado durante la vida de la transacción, así como el posible desempeño de la cartera titulizada ante el entorno macroeconómico actual. Para el nivel de calificación actual, aplicamos una pérdida crediticia de 21.91%, que derivó de la suma de (i) la concentración de los dos principales clientes (de acuerdo con los límites establecidos en la documentación de la transacción), y (ii) un nivel de pérdidas aplicadas al resto de la cartera, equivalente a nuestro supuesto de caso base de pérdidas multiplicado por un factor de estrés correspondiente al actual nivel de calificación, ajustado con base en los factores de riesgo específicos del país. La pérdida aplicada a la transacción incorpora un ajuste adicional en nuestro supuesto de incumplimientos por deudor, el cual refleja una mayor concentración geográfica de acuerdo con lo descrito anteriormente en comparación con otras transacciones que calificamos.

Aplicamos diversos escenarios crediticios, que incluyen diferentes curvas de distribución de pérdidas sobre las transacciones, en los que simulamos estrés económico y financiero, aunado a un estrés de liquidez durante los próximos meses. Utilizamos nuestro modelo llamado 'Evaluador de Flujo de Efectivo'. Lo anterior con el propósito de medir la capacidad de la transacción para cumplir con sus pagos de intereses de manera mensual, así como repagar el principal en la fecha de vencimiento bajo los escenarios de estrés consistentes con el nivel de calificación actual. Asimismo, aplicamos un estrés adicional a los gastos de las transacciones, los cuales modelamos de acuerdo con los límites establecidos en la documentación legal. De acuerdo con nuestro

**Comunicado de prensa: S&P Global Ratings confirma calificación de 'mxAA (sf)' de los certificados bursátiles MASLCB 18 y la retira de Revisión Especial negativa**

análisis de flujo de efectivo, los niveles de protección crediticia con los que cuenta la transacción se encuentran en línea con su nivel de calificación.

Seguiremos de cerca el desempeño del portafolio titulizado, así como el desempeño del administrador de la transacción. Podríamos tomar una acción de calificación negativa en caso que las pérdidas acumuladas del portafolio superen nuestro actual supuesto de pérdidas o en caso de que el aforo de la transacción disminuya.

S&P Global Ratings reconoce que existe un elevado grado de incertidumbre sobre la evolución de la pandemia del coronavirus. El consenso entre los expertos del sector salud es que la pandemia podría estar ahora en su nivel más alto, o cerca, en algunas regiones, pero seguirá siendo una amenaza hasta que haya amplia disponibilidad de una vacuna o tratamiento efectivo, lo que podría ocurrir hasta el segundo semestre de 2021. Estamos usando este supuesto para evaluar las implicaciones económicas y crediticias asociadas con la pandemia (vea nuestros análisis aquí: [www.spglobal.com/ratings](http://www.spglobal.com/ratings)). Conforme la situación avance, actualizaremos en consecuencia nuestros supuestos y estimaciones.

**Factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) que se consideran para esta acción de calificación:**

- Salud y seguridad.

**Detalle de las calificaciones**

Mas Leasing - Bursatilizaciones de arrendamientos

Serie	Tipo	Calificación Actual	Calificación Anterior	Fecha de Vencimiento	Saldo Insoluto (millones)
MASLCB 18	Preferente	mxAA (sf)	mxAA (sf) / Rev. Esp. Negativa	4 de septiembre de 2023	MXN400

Saldos a la fecha del presente reporte. MXN -- pesos mexicanos

**Criterios y Artículos Relacionados**

**Criterios**

- [Metodología y supuestos para calificar transacciones respaldadas por contratos de crédito y arrendamiento de equipo](#), 31 de mayo de 2019.
- [Marco de Riesgo de Contraparte: Metodología y supuestos](#), 8 de marzo de 2019.
- [Marco global para evaluar el riesgo operativo en transacciones de financiamiento estructurado](#), 9 de octubre de 2014.
- [Financiamiento Estructurado: Metodología para aislamiento de activos y entidades de propósito específico](#), 29 de marzo de 2017.
- [Marco global para el análisis del flujo de efectivo en instrumentos de financiamiento estructurado](#), 9 de octubre de 2014.
- [Metodología para derivar tasas de interés estresadas en Financiamiento Estructurado](#), 18 de octubre de 2019.
- [Criterios y metodología aplicada a comisiones, gastos e indemnizaciones](#), 12 de julio de 2012.
- [Criterios globales para inversiones temporales en cuentas de transacciones](#), 31 de mayo de 2012.

**Comunicado de prensa: S&P Global Ratings confirma calificación de 'mxAA (sf)' de los certificados bursátiles MASLCB 18 y la retira de Revisión Especial negativa**

- [Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional](#), 25 de junio de 2018.
- [Criterios para analizar contratos de derivados](#), 24 de junio de 2013.
- [Principios de las Calificaciones Crediticias](#), 16 de febrero de 2011.

## Modelos

- Evaluador de Flujo de Efectivo.

## Artículos Relacionados

- [Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia](#).
- [MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal \(Nacional\)](#).
- [Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings](#).
- *Global Structured Finance Scenario And Sensitivity Analysis 2016: The Effects Of Macroeconomic The top Five Macroeconomic Factors*, 16 de diciembre de 2016.
- [Análisis de escenarios y sensibilidad para financiamiento estructurado en América Latina 2015: Efectos de las variables de los mercados regionales](#), 28 de octubre de 2015.
- *Credit Conditions Emerging Markets: Slow Recovery, Prevalent Risks*, 30 de junio de 2020.
- [Economías en América Latina son las últimas en entrar y las últimas en salir de la pandemia](#), 30 de junio de 2020.
- [Efectos colaterales por COVID-19 amenazan el desempeño de transacciones mexicanas de ABS de equipo](#), 15 de abril de 2020.
- [Actualización crediticia - COVID-19-: Desempeño del colateral en las transacciones de financiamiento estructurado en América Latina](#), 6 de agosto de 2020.
- [S&P Global Ratings toma acciones de calificación sobre 21 clases de ABS mexicanas respaldadas por créditos y arrendamientos de equipo](#), 18 de junio de 2020.

## INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) Información financiera al 4 de septiembre de 2020.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas –en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva –por ejemplo, proyecciones financieras-, informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

**Comunicado de prensa: S&P Global Ratings confirma calificación de 'mxAA (sf)' de los certificados bursátiles MASLCB 18 y la retira de Revisión Especial negativa**

3) S&P Global Ratings considera dentro de su análisis las capacidades del originador y/o administrador de activos. Sin embargo, nuestra estimación de las capacidades de éstos no necesariamente tiene un impacto directo sobre las calificaciones asignadas.

4) S&P Global Ratings no considera en su análisis para la determinación de la calificación la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante, y posibles adquirentes de los valores emitidos bajo la titulización calificada.

5) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia.

**Comunicado de prensa: S&P Global Ratings confirma calificación de 'mxAA (sf)' de los certificados bursátiles MASLCB 18 y la retira de Revisión Especial negativa**

Copyright © 2020 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información, sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (conjuntamente denominadas S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y todos sus proveedores, así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes S&P no son responsables de errores u omisiones (por negligencia o cualquier otra causa), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base "como está". LAS PARTES S&P DENIEGAN TODAS Y CUALESQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, comisiones legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Los análisis crediticios relacionados y otros, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido, son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (como tal término se describe más abajo) de S&P no constituyen recomendaciones para comprar, retener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna, y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde esté registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza labores de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadora reconocer en una jurisdicción una calificación emitida en otra jurisdicción para fines regulatorios determinados, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes S&P no asumen obligación alguna derivada de la asignación, retiro o suspensión de un reconocimiento, así como cualquier responsabilidad por cualesquiera daños que se aleguen como derivados en relación a ello. S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, el cual es pagado normalmente por los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web [www.standardandpoors.com](http://www.standardandpoors.com), [www.standardandpoors.com.mx](http://www.standardandpoors.com.mx), [www.standardandpoors.com.ar](http://www.standardandpoors.com.ar), [www.standardandpoors.cl](http://www.standardandpoors.cl), [www.standardandpoors.com.br](http://www.standardandpoors.com.br) (gratuitos) y en [www.ratingsdirect.com](http://www.ratingsdirect.com) y [www.capiq.com](http://www.capiq.com) (por suscripción) y pueden distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en [www.standardandpoors.com/usratingsfees](http://www.standardandpoors.com/usratingsfees).

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.